

Los interinos piden 165 días frente a 280 trabajados para cobrar el verano

Educación negociará la mejora del decreto y los sindicatos piden que se suprima la obligación de presentarse a las oposiciones

A. B. HERNÁNDEZ
Plasencia

165 frente a 280 días trabajados. Es la rebaja que los interinos extremeños quieren que se introduzca en el decreto que los regula para poder cobrar el verano. Se trata de una petición unánime de los sindicatos con presencia en la sectorial docente —PIDE, CSIF, ANPE, CC OO y UGT— que hoy se debatirá en el pleno de la Asamblea.

Unidas por Extremadura ha planteado una propuesta de impulso para derogar el Decreto 122/2012, de 29 de junio, por el que se regula el régimen aplicable al profesorado interino perteneciente a los cuerpos docentes no universitarios de Extremadura. Reclama un nuevo decreto y marco normativo que reconozca el derecho al cobro y puntuación de los meses de verano y a garantizar que el reconocimiento de este derecho sea automático.

Se suma de esta manera a la pe-

tición que las centrales sindicales llevan años realizando desde que en 2012 el nuevo decreto que se aprobó fijara la necesidad de trabajar durante 280 días para tener derecho al cobro del verano, los meses de julio y agosto. «Fue una medida coyuntural, a la que entonces nos opusimos, y que se ha convertido sin embargo en una medida estructural», denuncia Alfredo Aranda, de PIDE.

Agravio comparativo

«Todas las centrales reclamamos que se rebajen los 280 días trabajados que se exigen ahora a los 165 días de entonces», resume Saturnino Acosta, de ANPE. «Una de las consecuencias de esta diferencia son los problemas para cubrir plazas de determinadas especialidades, porque si en otras comunidades los interinos cobran el verano con 165 días trabajados durante el curso, se van a esas regiones», expone.

CSIF ha exigido igualmente un nuevo decreto de interinos que derogue las restricciones para cobrar el verano e implante la voluntariedad para todos los destinos, entre otras medidas, para que la Consejería de Educación las tenga en cuenta de cara a la elaboración del nuevo decreto.

La consejera Sandra Valencia ya ha informado de la disposición de



Una profesora imparte clase en una imagen de archivo. **HOY**

su departamento a hacerlo y ha pedido a las centrales sus aportaciones.

Ahorrar costes

«Eliminar la obligatoriedad de estar en activo 280 días para cobrar y puntuar los meses de verano subsanará el agravio y la injusticia que sufren los interinos extremeños con los compañeros del resto de comunidades autónomas, y favorecería la cobertura de sustituciones en la región», declara Mercedes Barrado, de CSIF.

Las centrales reclaman también que los interinos puedan permanecer en las listas sin necesidad de pre-

sentarse a un nuevo examen de oposición para mejorar sus condiciones en la región. Para CSIF es una medida «imprescindible para mejorar el sistema de interinidades docentes» y ANPE ya la trasladó a la consejera en la primera reunión de toma de contacto.

«Esta medida, además del beneficio para los opositores, significaría una reducción importante de miembros de tribunales, muchos de los cuales a día de hoy están obligados a acudir a estos procesos, así como sedes y costes en general», añade la central, que confía en que el departamento de Sandra Valencia atienda la propuesta.

La región suma once aulas matinales para el próximo curso

Ya son 328 los centros de Infantil y Primaria que tienen un servicio que permite recibir alumnos antes del inicio de las clases

M. I. HIDALGO
Badajoz

El colegio Batalla de Pavía de Torrejoncillo es uno de los once centros públicos de Extremadura que el próximo curso abrirá un aula matinal. Esta será una de las once clases que la consejería de Educación pondrá en funcionamiento a partir de septiembre y que sumará en total 328 aulas matinales en la región.

Este servicio de conciliación está diseñado para extender el horario de apertura de los centros de Educación Infantil y Primaria con el objetivo de responder a las necesidades socioeducativas de los familia-



Visita de la consejera al colegio de Torrejoncillo. **HOY**

res que tienen menores a su cargo. El espacio abre sus puertas entre las 7.00 y las 7.30 horas y funciona hasta que empiezan las clases.

Además del de Torrejoncillo también habrá nuevas aulas matinales en el Colegio Nuestra Señora de So-

petrán, en Almoharín, Jacobo Rodríguez Pereira, en Berlanga, Pío XII, en Don Álvaro, Nuestra Señora de la Consolación, en Monterrubio de la Serena, San Isidro Labrador, en la localidad de Rosalejo, Cervantes, de Alange, La Anunciación, de Val-

verde de Mérida, Nuestra Señora del Valle, de Higuera de Llerena, y Nuestra Señora de Fátima, en Badajoz.

Aprovechando el descanso estival la consejera de Educación, Sandra Valencia, visitó ayer el nuevo aula de Torrejoncillo. Una ampliación que responde a la demanda de este servicio por parte de la población, según afirma la Consejería a HOY.

El plazo de matriculación para el aula matinal está abierto hasta el día 15 de este mes. Y se abrirá otro del 1 al 4 de septiembre.

La responsable destacó que las aulas matinales y los comedores escolares son un servicio básico en la región. «Precisamente este colegio de Torrejoncillo también tendrá a partir del próximo curso uno de los seis nuevos comedores que se abrirán en Extremadura», aseguró Valencia.

En esa misma línea, la titular de Educación indicó que la región cuenta con más de 230 comedores, para los que hay destinada una inversión de casi 13 millones de euros. «Hoy son 3.000 alumnos más que en el año 2023. Tenemos más comedores, más usuarios y sobre todo más gratitud en esos comedores», zanjó.

El PSOE pide explicaciones al Ejecutivo por el nuevo cargo del exgerente del SES

J. M. M.
Badajoz

La portavoz del PSOE en la Asamblea de Extremadura, Isabel Gil Rosiña, exige a María Guardiola, presidenta del Ejecutivo regional, que dé explicaciones inmediatas sobre el fichaje del exdirector gerente del Servicio Extremeño de Salud (SES), Jesús Vilés Piris, como directivo del Hospital Parque San Francisco de Cáceres.

Los socialistas consideran que existen indicios suficientes de que se ha podido producir un caso de puerta giratoria incompatible con lo establecido en el estatuto de cargos públicos de Extremadura al asumir Vilés un puesto de trabajo en un centro hospitalario de gestión privada.

En declaraciones a los medios de comunicación, Gil Rosiña anunció que el grupo socialista registró en la Asamblea una solicitud de documentación para conocer con total transparencia si el nombramiento del exgerente del SES cumple con las obligaciones que marca el mencionado estatuto.

La normativa recoge que deben pasar al menos dos años para que un cargo público pase a una empresa privada vinculada con su ámbito de gestión desde la Administración.

Respuesta del SES

Desde el SES aseguran que Vilés comunicó a la Junta de Extremadura su intención de desempeñar un puesto como médico en un centro sanitario privado, pero no ocupando el cargo de director.

La información que el exgerente transmitió fue que sus funciones serían de «asistencia y coordinación médica, indicando que tal puesto tendrá un carácter asistencial propio de titulación como médico, incluyendo atención a pacientes y seguimiento, sin capacidad de dirección ni funciones directivas», explicaron desde el SES.

Además, indicaron que «el Registro de Conflicto de Intereses de la Dirección General de Función Pública emitió informe favorable al respecto de considerar compatibles las funciones a desempeñar por Vilés» en el Hospital Parque de San Francisco.

Gil Rosiña vincula el nombramiento de Vilés como directivo de un centro hospitalario ajeno al sector público con la política sanitaria del Ejecutivo autonómico y con el incremento de las derivaciones a la sanidad privada previstas en los Presupuestos de 2026. «Ahora también se entiende por qué el Gobierno de Guardiola triplica el gasto destinado a derivaciones a la sanidad privada.